



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Carmen de Patagones, 13 de Octubre de 2020.

Corresponde a Exp.4084-5096/20

VISTO:

El Expediente 4084-5096/20; y

CONSIDERANDO:

Qué, a fojas 2 el Sr. Intendente Municipal Ing. José Luis Zara, Solicita prórroga hasta el 30 de Noviembre del corriente Año, para la presentación del Presupuesto 2021.

Que, se fundamenta que el Ministerio de Economía no ha enviado las pautas presupuestarias de los recursos para el año siguiente.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante dictar la norma correspondiente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Autorícese la Prórroga solicitada por el Sr. Intendente Municipal José Luis Zara, hasta el 30 de Noviembre del corriente Año, para la presentación del Presupuesto 2021.-----

ARTÍCULO 2°: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese, al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**



**JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA REANUDACIÓN DE LA 14° SESIÓN ORDINARIA- 22° REUNIÓN- 4° SESIÓN BIMODAL DEL DÍA 12-11-2020.

APROBADO POR MAYORIA.-



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

REGISTRADO BAJO N° 3337.-
DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 1595/2020